

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**  
 Período Constitucional 2016-2019  
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA: No. 017  
 FECHA: 20 de marzo de 2019  
 LUGAR: Recinto los Comuneros  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:30 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:17 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia  
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Instalación de Sesiones Extraordinarias convocadas por el señor Alcalde Mayor (E) de Bogotá de conformidad con el Decreto No. 108 del 19 de marzo de 2019, modificado por el Decreto 109 del 19 de marzo de 2019 para el periodo comprendido entre el 20 de marzo al 30 de abril de 2019.
  - a) Himno Nacional
  - b) Himno de Bogotá
4. Continuación debate de Control Político de las siguientes Proposiciones:

Proposición No.087 aprobada el 20 de febrero de 2019

Tema: las Políticas Públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad.

Citantes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro Argote Muñoz, Xinia Rocío Navarro Prada.

Bancada Partido polo Democrático

Proposición No. 088 de 2019



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: Posible corrupción en el Distrito Capital  
 Citante: Citante Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.  
 Bancada Opción Ciudadana.

Proposición 090 de 2019 aprobada en la comisión primera permanente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, aprobada el 21 de febrero.

Tema: Presunta corrupción en el Metro elevado de Bogotá  
 Citantes: Honorable Concejal Hollman Morris Rincón  
 Bancada Movimiento Progresistas.

Proposición 113 de 2019

Tema: Proposición Aditiva a la Proposición 090 de 2019 "Presunta Corrupción en el Metro Elevado de Bogotá".  
 Citante: Honorable Concejal Hollman Morris Rincón  
 Bancada: Movimiento Progresistas

Citados: Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Claudia Cecilia Puentes Riaño Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Jairo García Guerrero Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Beatriz Helena Arbeláez Martínez Secretaria de Hacienda; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño Secretario Distrital de Hábitat; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera de Bogotá Distrito Capital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Andrés Escobar Uribe, Gerente, Gerente Empresa Metro S.A; Wilfredo Grajales Rosas, Director General Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON; María Consuelo Araújo, Gerente General, Transmilenio S.A; Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora General, Instituto de Desarrollo Urbano I.D.U.

Invitados: Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Fernando Carrillo Procurador General de la Nación; Clemente del Valle, Presidente Financiera de Desarrollo Nacional; Alberto Carrasquilla, Ministro Ministerio de Hacienda; Luis Fernando Mejía, Director Departamento Nacional de Planeación D.N.P



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

5. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.

6. Comunicaciones y Varios

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informó que siendo las 9:30 a.m. miércoles 20 de marzo 2019, se inició la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia del llamado a lista de los Honorables Concejales en su orden ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE DURÁN SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, EMEL ROJAS CASTILLO, OLGA VICTORIA RUBIC CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LUZ MIREYA CAMELO.

El SECRETARIO, informó que se hicieron presentes veinte (20) Honorables Concejales, por tanto, se contó con cuórum deliberatorio.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: JOHN A. CHALORCA, Delegado Contraloría de Bogotá D.C; JUAN PABLO CONTRERAS Delegado Personería de Bogotá; JAIME AUGUSTO TORRES de Veeduría Distrital.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios citados: JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretaría de Gobierno; MAURICIO ACOSTA, Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaría Distrital de Hacienda; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretaría Distrital de Salud; YANETH SUÁREZ ACERO, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (E); CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, Secretaría de Educación Distrital; ÁNGELA ANZOLA DE TORO, Secretaría Distrital de la Mujer; GLORIA MARTÍNEZ SIERRA, Secretaría Jurídica (E); JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; JANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN, Directora General Instituto de Desarrollo Urbano-IDU-;



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, Secretaría Distrital de Integración Social; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretaría Distrital de Movilidad; ÓSCAR LÓPEZ E. Delegado Secretaría de Ambiente; WILFREDO GRAJALES ROSAS, Director General del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON-; ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Gerente General Empresa Metro S.A.; MARÍA CONSUELO ARAÚJO, Gerente General de Transmilenio S.A; GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, Secretaría Distrital de Hábitat; JOHN A. CHALORCA, Delegado Contraloría de Bogotá D.C; JUAN PABLO CONTRERAS, Delegado Personería de Bogotá; JAIME AUGUSTO TORRES MELO, Veedor Distrital.

Funcionarios invitados que asistieron: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ B., Delegado de la Procuraduría General de la Nación; ANTONIO HERNÁNDEZ, Director IDPAC.

El SECRETARIO, informó que han contestado el llamado a lista los Honorables Concejales: JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

Acto seguido, informó que se cuenta con la presencia de veinticuatro (24) Honorables Concejales, por lo tanto, hay cuórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ROGER CARRILLO CAMPO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, CELIO NIEVES HERRERA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

El primer VICEPRESIDENTE Manuel José Sarmiento Argüello, concedió el uso de la palabra para dejar constancias a los siguientes concejales:

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, dejó constancia de que la Empresa de Acueducto firmó un contrato con Redes Zona 4MB para atender en ese sector el rebosamiento de alcantarillas y se debieron haber entregado el pasado 15 de marzo y siguen las inundaciones; agregó que hay cinco pólizas y no



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

pasó nada entonces, pidió a los órganos de Control presentes vigilar el contrato con No.1013410000922-2016 y verificar su cumplimiento con lo previsto en las obras.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, manifestó estar en concordancia con lo enunciado por el concejal Torrado Pacheco y pidió al Secretario de Hábitat poner atención a esta situación.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, informó que va a radicar una citación con cuestionario de proyectos el 21 de marzo en la Comisión de Hacienda debido a que todas las plenarias tienen represamiento.

Así mismo, anunció que presentaron excusa los Honorables Concejales: DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

La PRESIDENTA, solicitó al Secretario leer el siguiente punto del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El SECRETARIO, procedió a dar lectura al orden del día, como figura al inicio del acta, el cual fue aprobado.

### 3. INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR (E) DE BOGOTÁ DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NO. 108 DEL 19 DE MARZO DE 2019, MODIFICADO POR EL DECRETO 109 DEL 19 DE MARZO DE 2019 PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2019.

- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá

La PRESIDENTA, manifestó que quedaron oficialmente instaladas las sesiones extraordinarias convocadas por el Alcalde Mayor de Bogotá.

## 4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1909

El SECRETARIO, informa que estaba en el uso de la palabra en la sesión pasada el Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La PRESIDENTA, concedió la palabra a los editoriales de los Honorables Concejales así:

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, agradeció a la Presidenta y al Secretario haber gestionado la inclusión del Proyecto de Acuerdo de reglamentación de Fondos de Desarrollo Local en el Decreto 109 que llamó a Sesiones Extraordinarias por parte de la Administración el diecinueve de marzo 2019, pues había sido excluido a pesar haberse radicado en tres oportunidades.

La PRESIDENTA, dio la bienvenida al Colegio el Carmelo de Bogotá y luego concede la palabra a los Editoriales.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, comunicó acerca del paro de FECODE y consideró que éste paraliza la educación pública y que son una manifestación inaceptable, pues son ocho millones que se quedan sin clases y sin alimentación.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, informó acerca de las protestas y reclamaciones de la comunidad frente al pago del impuesto predial de los inmuebles por los cobros son excesivos de más del 500%. Por lo anteriormente expuesto, pidió a la Administración de Bogotá en cabeza del Secretario Miguel Durán facilitar reclamaciones a la ciudadanía en las veinte localidades en puntos en los Cades y Super Cades y Alcaldías.

La Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, al igual que la Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, solicitaron a la Presidencia aclarar cómo se priorizó los proyectos de Acuerdo para entrar al llamado de las sesiones extraordinarias, ya que no fueron incluidos en la Resolución todos los proyectos de sus bancadas y solo se hizo llamado de dos.

La PRESIDENTA, explicó en primer lugar, que al acumular los proyectos de todos quedaron veintidós para las sesiones extraordinarias, pero debido a que se acerca receso del Concejo de la ciudad se redujo los tiempos de estudio de los mismos, ante lo cual, se decidió priorizar los proyectos de segundo debate, por cuanto quedaron en discusión; explicó en segundo lugar, que se le solicitó al Alcalde incluir el proyecto de Acuerdo del Reglamento del Concejo y el tercer criterio, que se le pidió fue que tuviera en cuenta los proyectos de los cabildantes menores y por último la Administración radicó un proyecto que tiene que ver con las alcaldías locales; sin embargo, como no había incluido dos proyectos relativos a la reglamentación de



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Fondos de Desarrollo Local que coinciden con los de la Administración por lo cual se le pidió su inclusión.

La PRESIDENTA, convocó a reunión extraordinaria de voceros de las bancadas por presentarse una inquietud de la Mesa Directiva y para informarles un tema muy delicado del Concejo de la ciudad, el viernes veintidós de marzo a las ocho de la mañana.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, anuncia defendiendo la educación pública, pues hay una desfinanciación de veintitrés billones de pesos, además hacinamiento de niños y niñas de Bogotá, el gobierno no se quiere sentar a discutir con FECODE.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, dejó constancia frente al tema de la Jurisdicción Especial para la Paz, que el Polo Democrático consideró que se debe decir la verdad para que los delitos se juzguen debidamente y que no están haciendo apología a la impunidad y por otro lado consideró que el Presidente de Colombia no tiene sustentado la inconveniencia de ninguna de las seis objeciones y que en consecuencia la Corte Constitucional si tiene competencia para revisar o hacer seguimiento al cumplimiento de su fallo de la ley para la Justicia Especial para la Paz.

La PRESIDENTA, una vez agotados los editoriales concedió el uso de la palabra a los concejales pendientes de intervenir.

El Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, continuando con su intervención, manifestó su apoyo al proyecto Metro y empezar a mirar la segunda línea toda vez que hay una decisión política y administrativa, y que por tanto hay que aportarle a los recursos que sean necesarios para este proyecto.

De otra parte, se refirió al tema del Transmilenio resaltó el trabajo de la licitación por parte de la Gerente General de Transmilenio María Consuelo Araújo.

Destacó, a la Secretaría de Integración en la intervención en la rehabilitación del Bronx a través de 350 profesionales en la que se rehabilitó a 860 habitantes ex habitantes de esta zona.

En cuanto a espacios de renovación consideró que se tiene el reto de continuar con el DOWN HILL, que es un deporte donde ha habido unos avances para poder apoyarlo.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se refirió también a la seguridad en lo relacionado con las cámaras de seguridad y expresó que se debe seguir trabajando con los frentes de seguridad, y resaltó la adquisición de cinco mil cámaras de seguridad por parte de la Administración.

Señaló, que en materia de salud se refirió a que la gestión del Hospital de Usme ha sido buena, sin embargo, recomendó que se debe seguir adelante con la licitación este año y no se puede empantanar por trabas administrativas.

En el área del sector Educación e Integración Social habló y resaltó las aulas pedagógicas y consideró que hay que concluirlo con la educación inclusiva con el presupuesto del próximo año.

Se dirigió a la Secretaría de Hábitat y recomendó, que se debe trabajar en un proyecto de Acuerdo donde se amarren los requisitos y tiempos que deben tener las constructoras en Bogotá, por que se ha encontrado que las constructoras se declaran en quiebra y se lavan las manos y vienen los problemas.

Amarrar los requisitos que la ciudadanía sepa APP de 974 mil millones de pesos para la construcción del ALÓ que es a veinticinco años y va a beneficiar a más de dos millones de personas.

Con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, consideró que se debe seguir con la socialización en las localidades y ahora hay que esperar la respuesta de la ciudadanía.

Por último, en cuanto a movilidad, se refirió a los trancones fenomenales entre el portal de Transmilenio y Usme advirtió que se tiene que hacer o dar solución para mejorar y medir los tiempos entre en la autopista sur de la avenida Boyacá entre Meissen, Ciudad Bolívar y Usme.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, centró su intervención en la Ley de transparencia y los resultados del Informe del Seminario llevado a cabo entre Cámara de Comercio, Transparencia Internacional Pro Bogotá y la Veeduría mediante convenio, donde se hizo un análisis a treinta y cuatro de las setenta y siete entidades del distrito, donde se planteó en primer lugar, la necesidad de avanzar en la agilidad en la contratación con menos pasos para evitar corrupción en ciertos tipos de obras y basados en los enfoques de visibilidad de los procesos, la institucionalidad ,el control y la sanción.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En segundo lugar, añadió que la Personera de Bogotá durante el debate anterior demostró que hay un incremento de denuncias y apertura de investigaciones disciplinarias en mas de un 20 % anual, lo cual generó una alerta.

En tercer lugar, agregó que al Concejo no le fue bien en ese primer informe de transparencia, pues salió en el primer rango de riesgo de corrupción, al igual que las entidades tales como: el Jardín Botánico, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez -IDIPRON-, Secretaría de Desarrollo y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y Secretaria de Movilidad particularmente en lo relacionado con patios y grúas. Concluyó al respecto que se tiene que empezar a ajustar y revisar con la Veeduría para poder avanzar.

En segundo lugar, reconoció los casos exitosos, como el de la Secretaría de Educación en los programas avanzados con “Bogotá Compra Eficiente”, enfatizando que es allá hacia donde se debe apuntar para proveer los servicios y afirmó que la Secretaría de Gobierno debería ajustarse a estos lineamientos.

También, trajo a colación y consideración que se tiene que avanzar con el tema de las tres troncales de Transmilenio, el Metro y las APP Calle trece con carrera séptima y no condenar a la ciudad a un retraso nuevamente.

Cerró su intervención afirmando que la competencia del Concejo de Bogotá es el Control Político y la de advertir a los órganos de control y que para el caso de los aforados tendrá que extenderse a las entidades competentes para que los investiguen.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, refirió la necesidad de ponerle cuidado al manejo de los recursos del Estado y en especial al manejo que se da en los Fondos de Desarrollo Local, en lo que tiene que ver con el direccionamiento de la contratación a través de los pliegos tipo lo que permitirá que efectivamente no sean rueda suelta y puedan ser efectivamente citados, ya que pasan los años y en el ejercicio del control fiscal el sujeto declara no tener ningún patrimonio y por tanto el daño nunca es recuperado y que en este sentido hay que dar ejemplo para poder exigir, entonces hizo un llamado para que se ponga todos los ojos en estos fondos, ya que los recursos de los bogotanos son sagrados y merecen llegar al bienestar de los ciudadanos.

Se continuó con el debate de la Proposición 087 de 2019 sobre las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad de la Bancada del Polo Democrático Alternativo.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO, inició afirmando que como bancada de oposición del Polo Democrático develó muchas situaciones como es demostrar la inconformidad y los interrogantes que se tienen frente al manejo de figuras contractuales y al modelo, y los aliados y posibles socios o contratistas de la Administración.

Agregó a lo anterior que escuchó a muchos inconformes con el debate, y aclaró que no es cierto que si en el recinto de plenaria se denuncia algo se tenga que demostrar que eso es así, ya que será la fiscalía y los jueces de la República los que llegarán si es del caso los que inicien o no acciones o no en contra de los funcionarios, pero que la oposición no puede callarlos.

Agregó, que en el caso del Proyecto de Renovación Urbano “Distrito Creativo” la comunidad no quiere este proyecto por que a las comunidades de base no fueron consultadas en el Distrito Creativo, y porque no aplicaron los parámetros de la ley ochenta y además no hay plan parcial.

De otra parte, preguntó a la Secretaria de Hacienda frente al cupo de endeudamiento que se asignó a la ERU, porqué razón le cambió la destinación y se la dio a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y le expresó que no le pareció técnico por cuanto hicieron caer en error al Concejo de Bogotá que aprobó esos cupos de endeudamiento.

De otra parte, mencionó que el diario El Espectador hizo investigación donde describió que de los seis Consorcios que le apuestan al Sector del BRONX ninguno cumple, y algunas de esas firmas estan investigadas, para beneficiar a unos privados.

Le solicitó a la Secretaria de Hacienda contestar de fondo al cuarto punto del derecho de Petición interpuesto en su despacho, ya que las respuestas que dio no resuelven lo solicitado.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, dejó constancia de su ratificación de las denuncias hechas en el debate anterior acerca de los negocios que benefician a los allegados del Alcalde Peñalosa.

En primer término, dio a conocer un conflicto de intereses de amistad con la Empresa de NAYID NEME en el caso que denominó Proyecto Inmobiliario, por cuanto el Alcalde Peñalosa les prorrogó el contrato en cuatro ocasiones y cambió las reglas a favor de éstos y la Administración no dijo nada y el Concejo tampoco.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

En segundo término, habló del caso corrupción que denominó “operación de volteo de tierras” y dio a conocer que el Alcalde Peñalosa les va a permitir construir y urbanizar dentro de la Reserva Vander Hammer y aclaró que la Administración, ni los concejales Peñalosistas hicieron referencia a esta denuncia.

En tercer lugar, hizo manifestación de las Alianzas Públicas Privadas, por cuanto denunció que los consuegros de Santos le donaron cincuenta millones de pesos a la campaña de Peñalosa, y que llevó a cabo tres Alianzas Público Privadas, que les está tramitando el DADEP y le están flexibilizando los requisitos.

En este contexto, trajo también a colación las acusaciones que hizo en el debate pasado sobre caso Licitación de Transmilenio donde mostró una investigación de la Revista Semana, donde la Gerente Transmilenio no se pronunció al respecto.

Finalmente habló del caso de operación de parques y canchas, donde hace cuestionamientos al hermano del Alcalde Peñalosa, por cuanto en el proyecto llamado Parque Regional Tominé, lo va a operar es un privado allegado a éste.

Manifestó, que entregará denuncia a la Personería y órganos de control consistente en que los contratistas del IDR D son accionistas de la empresa proveedora de la grama sintética contratada por éste y que direcciona qué grama es la que se tiene que contratar y con quien.

Finalizó, con la advertencia del enorme riesgo para la salud de las canchas sintéticas y referenció la investigación del Departamento de Salud Ridgefield del Gobierno Federal de Estados Unidos centrada en los problemas de salud generados por las canchas sintéticas fabricadas con caucho granulado de llantas recicladas usadas e instaladas en parques infantiles y advirtió que varios estudios han demostrado que estas canchas son cancerígenas e hizo recomendaciones.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, dijo que no escuchó por parte de los funcionarios que intervinieron de la Administración el tema del Cable de Ciudad Bolívar que venía en desarrollo, tampoco del tema de la licitación de la Avenida Boyacá, tampoco del tren ligero por la avenida sesenta y ocho; ni del proyecto de cable de San Cristobal, manifestó un atraso para la ciudad de Bogotá.

Manifestó de otra parte, que el señor Secretario de Planeación, sobre el tema de ciudad norte o Lagos de Torca no ha hecho ninguna inversión.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, centró su debate enunciando un resumen de los negocios de la Administración. Inició relacionando la venta del patrimonio público ISAGEN; luego el tema de la Empresa de Energía de Bogotá donde pasaron a tener en la mesa directiva dos miembros para favorecer la construcción a los grandes constructores para ciento cincuenta mil viviendas y aprobar el Plan Zonal y ampliar el borde de la ciudad, la Vander Hammer y la Alameda para que puedan construir ahí; de otra parte, enunció la tercerización y las Asociaciones Público Privadas para las construcciones y las concesiones de salud en Bogotá.

Terminó su intervención enunciando el conflicto de intereses y manifestó que tiene listado de las empresas en que se concentran los aportantes a la campaña de Peñalosa y es una obligación del Control Político del Concejo de Bogotá a la gestión transparente de cualquier Administración y que lo entregará a la Personería de Bogotá.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, expresó pública decepción de la Administración Peñalosa, reiteró su preocupación por lo que consideró son los altísimos niveles de riesgo de corrupción en su Administración, donde se está gastando miles de millones de pesos para la publicidad de la gloria y honra del ego del señor Alcalde Mayor, mientras no hay una camilla para enfermos, la Administración se gasta mil seiscientos millones de pesos anuales en pago de bunkers.

Consideró, que la manifestación del Alcalde en el sentido de que no va a tomar decisiones distintas a las de la responsabilidad y que él toma decisiones le guste o no les guste a los ciudadanos, evidencia que una Administración que no recoge el interés de la ciudadanía es una Administración que va a perder el año y los concejales están es para defender el interés ciudadano para hablar por los que no tienen voz.

Añadió, que esta Administración ha logrado disponer de altísimo presupuesto para hacer una excelente gestión en términos de transparencia y que el concejo le aprobó casi todo, vigencias futuras que endeudan a la ciudad a décadas futuras con décadas de aticipación.

Señaló, que evidenció en visita a hospitales, que en los pabellones no hay camillas para la gente que se está muriendo, esperando por semanas que los curen o atienda un especialista o les saquen una placa, así mismo vio una anciana suplicando atención y una niña de seis años revolcandose por el dolor en una camilla y la EPS



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Capital Salud no hizo nada. Informó que los pabellones de urgencias de los hospitales Distritales están convertidos en botaderos de seres humanos.

Se dirigió a los funcionarios de esta Administración citados, para expresarles que que en materia de contratación evidenció que en algunas entidades la gestión resultó peor que la de la Administración de la Bogotá Humana, por cuanto comprobó que la Secretaría de Ambiente en el 2017 y 2018 celebró respectivamente 1206 y 1203 contratos de prestación de servicios que ascendieron a sesenta y siete mil millones de pesos, los cuales no se ajustan a la planta de personal de acuerdo a sus necesidades.

Pero, además informó que según el informe de Habitat de la Contraloría Distrital indicó que en los años 2016 y 2017 ésta Secretaría celebró contratos de prestación de servicios por un valor de cuarenta y ocho mil millones de pesos, que no acreditan el soporte profesional. Y que en materia de contratos de arrendamiento evidenció un valor de cuatrocientos ochenta y cuatro millones de pesos de un área que nunca se ocupó.

Comunicó, que acaba de solicitar se le informe el nivel de avance del Acuerdo 731 mediante el cual los ciudadanos deben ser atendidos en la primera línea de contacto para que reciban una atención digna.

Terminó, reconociendo la buena gerencia de Transmilenio en el cobro de publicidad, que en anteriores administraciones no se cobraba.

Concluyó, enfatizando que se debe exigir transparencia y equidad.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN del Movimiento Progresista, inicia anunciando su intervención se basaría en demostrar que el proyecto Metro elevado es inviable, debido a que está inmerso en ilegalidades y porque hasta la presente fecha no tiene los estudios de factibilidad.

Acto seguido, solicitó a la Presidenta certificar la presencia del Gerente del proyecto Metro Elevado.

La PRESIDENTA, solicitó al Secretario certificar la presencia del gerente del Proyecto Metro.

El SECRETARIO, informó que el gerente Metro se registró a las 9:00 am, pero que en ese instante no se encontró en el recinto. Frente a lo cual el Honorable Concejal



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

pidió al Delegado de la Personería JUAN PABLO CONTRERAS tomar las medidas a que haya lugar frente a la ausencia de este funcionario.

Para comenzar, dio a conocer entrevista de televisión donde el gerente del Metro Elevado el veintiocho de septiembre de 2017 afirmó públicamente, que no había mas necesidad de estudios de la Fase de Factibilidad de este proyecto y que ya se habían terminado.

Frente a lo anterior, expresó la necesidad de detener ese contrato entre la Financiera de Desarrollo Nacional y el Gerente de la Empresa Metro, por fraude procesal, por cuanto se mintió con una certificación fraudulenta al afirmar al Concejo que se habían efectuado los estudios de factibilidad y se expidió y aprobó en septiembre de 2017 el Confis por siete billones y se dio cofinanciación del proyecto.

Para comprobar lo anteriormente manifestado, mostró respuesta dada por la interventoría de la Empresa Metro que contestó que a mayo de 2018 veintitrés productos del contrato no se habían aprobado en su fase de factibilidad y que sólo hasta el veintiséis de agosto de 2018 como así consta en acta de terminación de interventoría del estudio de fatibilidad del Metro Elevado se concluyó que faltaban cuatro productos, como son los costos de inversión, el programa de obra pendiente de aprobación y la operación de costo y mantenimiento.

Como tercera prueba del fraude, mencionó la aprobación del patio taller del Metro que equivale al 22 % de la obra y que en la actualidad no ha sido aún aprobado y para el mes de agosto había tenido una aprobación condicionada.

Agregó además que el CAPEX o costo de la obra, fue aprobado con comentarios del contratista hasta el trece (13) de diciembre de 2018.

Mostró a la plenaria un documento de derecho de petición que se le elevó por parte de su equipo de investigadores al Interventor Consorcio Metro Center Integral, donde éste expidió certificación de aprobación del OPEX sin que existiera el producto, lo que se comprobó a través del acta de terminación del contrato donde aparece no aprobado el OPEX.

Frente a lo anterior, solicitó en el recinto de plenaria un nuevo derecho de petición verbal al funcionario de la Contraloría Jhon Salaya y a la Personería, indagar acerca de estas irregularidades que se están cometiendo en este proyecto de infraestructura del Metro Elevado.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Posteriormente, cerró su intervención solicitando otro derecho de petición verbal a la Contraloría y Personería, para que se indague si había un acta de terminación de los estudios de factibilidad, y porqué aparece una adición de un otro sí, por nueve mil doscientos diecinueve millones firmado el veinte de septiembre de 2018 un mes después, cuando ya se había terminado con acta de terminación el contrato, siendo prácticamente un nuevo contrato, por cuanto es superior al 50 % del contrato origen para hacer los estudios de factibilidad que era de quince mil millones de pesos y no tenía además interventoría. Afirmó que esto es corrupción y cadena de ilegalidades por lo cual el Proyecto Metro elevado es inviable y que hace seis meses denunció esto, así mismo, pidió al Director de la Cámara Colombiana Infraestructura, Ministra de Transporte pronunciarse sobre este proyecto donde se están feriendo veintinueve billones de pesos de la ciudad de Bogotá.

El SECRETARIO, siendo la 1:08 de la tarde certificó y dio lectura de excusa por retiro del recinto del Gerente del Metro Elevado.

La PRESIDENTA, solicitó al Secretario dejar constancia del cumplimiento de la ley de la oposición conforme al articulado respectivo y a la citacion de la plenaria.

El SECRETARIO, comunicó que en cumplimiento de la ley 1909 de 2018, de conformidad con el articulo 22 informó la realización de sesión del veintiocho de enero, dónde el Alcalde Mayor rindió cuentas y la oposición al día siguiente el veintinueve de enero tuvo su sesión exclusiva como establece el artículo 22 de esta ley. De otra parte, informó que el otro escenario es la participación en la agenda de sesiones ordinarias se incluyeron el debate de la oposición el cual duro tres sesiones dando cumplimiento articulo 19 de la ley 1909 /18.

La PRESIDENTA, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.**

El SECRETARIO, informó que no hay proposiciones en la mesa.

La PRESIDENTA, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **6. COMUNICACIONES Y VARIOS**

EL SECRETARIO, notificó que no hay comunicaciones ni varios



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La **PRESIDENTA**, levantó la Sesión Plenaria del 20 de marzo de 2019.

El **SECRETARIO**, anunció que siendo la 1:17 minutos de la tarde agotado el orden del día de la oposición se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria.



**NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
 Presidenta



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Tula Fabiola Niño Martínez   
 Revisó: Johanna M. Cuéllar Báez 

